



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en los siguientes términos:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz y Voto
Dip. Adriana Terrazas Porras	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido	Voz y Voto



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O.

	Acción Nacional	
Dip. Saúl Mireles Corral	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. Noel Chávez Velázquez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Edgar José Piñón Domínguez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Ilse América García Soto	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	Representante del Partido de la Revolución Democrática	Voz y Voto
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Representante del Partido del Trabajo	Voz y Voto
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**